



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Palabras de bienvenida pronunciadas por el

DR. MILTON RAY GUEVARA

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**En ocasión de las XXII Jornadas de Derecho Constitucional:
“La legitimación de los órganos de la justicia constitucional
en el siglo XXI”**

Hotel Sheraton

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

República Dominicana

11 de noviembre de 2015



Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional
Palabra de bienvenida XXII Jornadas de Derecho Constitucional

Amigas y amigos todos:

En el nombre del Tribunal Constitucional y en el mío propio, reciban la más cordial bienvenida a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, sede de las XXII Jornadas de Derecho Constitucional, que tendrá como tema la legitimación de los órganos de la justicia constitucional en el siglo XXI. Este evento se enmarca en la celebración del Mes de la Constitución de la República, en que se realizan diversos actos culturales, académicos, deportivos para conmemorar el 171 aniversario de la proclamación de nuestra primera Constitución, el 6 de noviembre de 1844 en la Villa de San Cristóbal.

El Tribunal Constitucional dominicano ha recibido como misión de especialísima trascendencia, la promoción de estudios relativos al derecho constitucional y los derechos fundamentales. Por esta razón, el Tribunal no escatima esfuerzos para promover la difusión de las normas, principios y valores de la Constitución, y la formación de sus integrantes y de la sociedad dominicana en el conocimiento de los preceptos constitucionales. En apenas casi cuatro años de vigencia, hemos acogido importantes eventos internacionales, como la X Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, II Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género; asimismo hemos organizado el primer y segundo Congreso Internacional de Derecho Constitucional. De igual manera, hemos multiplicado la celebración de diplomados, ciclos de conversatorios y talleres para abogados y comunicadores sociales, desarrollando así un intenso programa de capacitación y formación en colegios y escuelas.

Estamos convencidos de que el tema escogido para estas jornadas resulta de innegable interés y actualidad. Se ha dicho que el siglo XIX fue el siglo de los parlamentos; el siglo XX de la justicia constitucional y el siglo XXI debe ser el de la consolidación definitiva de esta última. Los tribunales constitucionales se encuentran, cito “a mitad de camino entre la sociedad y el Estado; en tanto defiende (n) el consenso del interés general de la



sociedad y los derechos fundamentales de las personas frente los poderes públicos y privados¹". Los mismos constituyen un espacio ciudadano.

En la idea de legitimidad decía el decano de George Vedel, hay una idea de revolución cultural. En consecuencia, más allá de la legitimidad formal que da a los tribunales su creación por la vía constitucional o legal, la legitimidad de funcionamiento se logra por la calidad, el contenido y la ejecución y respeto de sus decisiones. En el caso dominicano, la Constitución no deja lugar a dudas, al establecer en el artículo 184, que sus decisiones son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado.

Se ha afirmado con razón, que "el status de legitimidad del Tribunal Constitucional solo es posible de obtener, a partir de que los jueces constitucionales asuman una postura equilibrada: de defensa de la división del poder a través de la corrección funcional de las mayorías y minorías, de la integración de las demandas de la sociedad y de los poderes de la autoridad, del respeto de la autonomía del poder político y del poder judicial, así como, del balance del poder entre el gobierno central y los gobiernos locales"².

Esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán fue el escenario principal de la revolución constitucionalista del 24 de abril de 1965. Hace cincuenta (50) años la ciudad Primada de América fue testigo de la lucha de mujeres y hombres que enarbolaron la defensa de la Constitución del 29 de abril de 1963, aun a costa de sus propias vidas. La defensa de la Constitución se hizo entonces por la vía de las armas, hoy en cambio, la existencia de una jurisdicción constitucional autónoma, pujante y comprometida, garantiza que trabajemos en paz y armonía para lograr una sociedad en que todos vivamos en Constitución. De esa forma, la convivencia estará sustentada en los valores de la libertad, la democracia y la justicia social; paradigmas de nuestro Estado social y democrático de derecho, cuyo garante es el Tribunal Constitucional. No se puede concebir ya, una sociedad democrática sin justicia constitucional.

El talento y la competencia de los juristas que participarán en estas jornadas, augura el mayor de los éxitos. Sepan ustedes que el pueblo dominicano noble, generoso, solidario, alegre y hospitalario, se siente

¹ Landa Arroyo, César. "Tribunal Constitucional y Estado democrático". Lima, Perú. 2017 Pág. 611.

² *Ibidem*. Pág. 613



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional
Palabra de bienvenida XXII Jornadas de Derecho Constitucional

honrado de vuestra presencia, y les ofrece la más calurosa bienvenida. En el nombre del Tribunal Constitucional formulo votos para el éxito de este encuentro.

Muchas gracias.